

INFORME SECRETARIAL. Cali, 23 de junio de 2021. A despacho para reprogramar entrevista con los adolescentes JUAN MARTIN Y GABRIEL GIRALDO ZAPATA, por cuanto no fue posible realizarla el día 20 de mayo de 2021, por problemas de orden público que impidió el desplazamiento de la Asistente Social del Juzgado, y la continuación de la audiencia de instrucción en la fecha señalada, que no pudo llevarse a cabo por el paro convocado por Asonal Judicial, durante los días 25 y 26 de mayo. Sírvase Proveer.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

AUTO DE SUSTANCIACIÓN Nro.180

RADICACIÓN 2019-00269

Cali, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021).

En atención al informe secretarial que antecede y como en efecto, no fue posible realizar la entrevista con los jóvenes JUAN MARTIN Y GABRIEL GIRALDO ZAPATA, para el día 20 de mayo de 2021 a las 9:30 am, con la presencia de Asistente Social del Despacho, como tampoco la continuación de la audiencia señalada para el día 25 de mayo por las razones ahí indicadas, se reprogramará, tanto la entrevista, QUE se llevará a cabo de manera virtual, solamente con la intervención de la Defensora de Familia del ICBF, adscrita al despacho y con el acompañamiento de la Asistente Social del Despacho, quien se trasladará a la residencia de los entrevistados, observando los protocolos de bioseguridad, y prestará la parte actora la colaboración necesaria, como la continuación de la audiencia, las que se harán por la plataforma TEAMS.

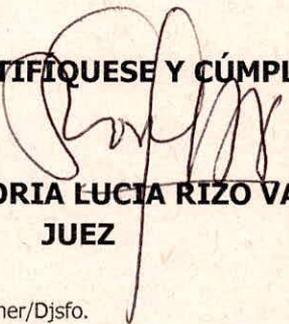
Consecuente con lo anteriormente expuesto, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR la hora de las **9:30 A.M. DEL DÍA DOS (2) DE AGOSTO DE 2021**, como nueva fecha para realizar la ENTREVISTA a los adolescentes JUAN MANUEL Y GABRIEL GIRALDO ZAPATA, de manera virtual, por la plataforma LIFESIZE, solamente con la intervención de la Defensora adscrita al despacho y el acompañamiento de la Asistente Social del Juzgado, quien se trasladará a la residencia de los menores, observando los protocolos de bioseguridad y la parte actora prestará la colaboración necesaria.

SEGUNDO: REPROGRAMAR la audiencia de instrucción y juzgamiento señalada para el día 25 de mayo de 2021, y para tal efecto, se señala nueva fecha para el **DÍA TRES (3) DE AGOSTO DE 2021, A LAS 9:00 A.M.**, la que se realizará por la plataforma LIFESIZE.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


GLORIA LUCIA RIZO VARELA
JUEZ

J. Jamer/Djsfo.

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

En estado electrónico No. 91 hoy 29-06-21
notifico a las partes el auto que antecede (art 295 del
C.G.P.).

El Secretario

JHONIER ROJAS SANCHEZ